

Deducción por adquisición de vivienda habitual tiene que ser al 50%.

Escrito por jolugarlo - 04/05/2010 15:48

Buenas tardes,

he adquirido una vivienda con mi pareja (no estoy casado y no somos pareja de hecho por lo que las declaraciones son individuales) hasta ahora las aportaciones a la cuenta vivienda (única para los dos) y los pagos al promotor siempre nos los habíamos deducido al 50%. Pero ahora nos interesaría más que uno de los dos se dedujese más que el otro (respetando siempre el máximo permitido). ¿Eso se puede hacer?

Re: Deducción por adquisición de vivienda habitual tiene que ser al 50%.

Escrito por tucapital.es - 04/05/2010 16:51

Yo creo que no deberías de hacerlo, ya que puede ocasionaros problemas con hacienda, pero si sois capaz de demostrar lo que cada uno ha pagado al promotor os podrías deducir esa cantidad.

Sin embargo, si lo hacéis así después puede aparecer problemas:

- En algún momento tu pareja ha de pagar el exceso que has pagado tú ahora, en caso contrario no podéis escriturar la vivienda al 50%.

En definitiva, mi recomendación es que cada uno se deduzca el 50% siempre y así os evitareis todos los problemas.

Salu2.
